

*[The text in this block is extremely faint and illegible due to extreme fading or bleed-through from the reverse side. It appears to consist of several lines of handwritten script.]*

ATHA-DAH-ADL-016-021

Ma 4.

Continuó a la hora designada con asistencia de los Señores Don Justino Gradier, Don Tridoro P. de Santa María, Don Santiago González Matéo, Don Benito de Guineá, Don Comas Salazar, Don Emilio Chillida, Don Joaquin Urbina, Don Elvans Elio, Don Ramón Ortiz de Zárate, Don José González de Heredia y Don Juan Díaz de Cuerta, bajo la presidencia de este Señor y actuando como Secretarios los Señores Guineá y Ortiz de Zárate, se dió lectura del informe emitido por la Comisión permanente de actas respecto de las presentadas por Don Benito de Guineá, Don José González de Heredia y Don Ramón Ortiz de Zárate Diputados electos por el Distrito de Vitoria y Don Juan Díaz de Cuerta, Don Emilio Chillida y Don Joaquin Urbina, que lo han sido por el de Amurrio, y hecha por el

Señor Presidente la pregunta de si se aprobaba dicho informe, el V. E. lo acordó así, proclamando en su consecuencia Diputados provinciales por los Distritos de Anurrio y Titoria a los Señores mencionados. El informe es del tenor siguiente:

"Excmo. Sr. = La Comisión permanente de actas ha examinado las presentadas por Don Juan Díaz de Guesta y Escalante, Don Emilio Chillida y Aninatégui y Don Joaquín Urbina y Sola, Diputados provinciales electos por el Distrito de Anurrio y por Don Benito de Guinica y López de Fréchaga, Don José González de Heredia y Beltrán de Salazar y Don Ramón Ortiz de Larate y Guinza, que lo han sido por el distrito de Titoria, y no concurriendo protesta alguna, ni habiéndose formulado con pertinencia, y concurriendo en dichos Señores las circunstancias que la Ley exige para ser proclamados Diputados provinciales, la que informa entiendo que debe V. E. aprobar las actas mencionadas y en su consecuencia proclamar Diputados provinciales por el Distrito de Anurrio a los referidos Señores Don Juan Díaz de Guesta y Escalante, Don Emilio Chillida y Aninatégui y Don Joaquín Urbina y Sola y por el de Titoria a Don Benito de Guinica y López de Fréchaga, Don José González de Heredia y Beltrán de Salazar y Don Ramón Ortiz de Larate y Guinza. = La Superioridad de V. E. resolverá, sin embargo, lo que considere más acertado. = Titoria 3 de Noviembre de 1896. = Tomás Salazar y Alvaro Elío. = Justino Tradier."

Seguidamente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley orgánica provincial vigente, procedió a la constitución de la Diputación eligiendo un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios en votación por medio de papeletas.

En la votación para el cargo de Presidente tomaron parte todos los Señores Diputados y verificado el escrutinio resultó con siete votos el Señor Elío y cuatro papeletas en blanco, siendo en su consecuencia proclamado como tal Presidente, el mencionado Señor Elío.

Verificada en un solo acto la votación para los cargos de Vice-Presidente y Secretarios de la Diputación obtuvo el Señor Salazar siete votos para el primero de los cargos y ocho, cada uno de los Señores Tradier y González Maté para el de Secretarios, resultando cuatro papeletas en blanco en el cargo de Vice-presi-

deute y tres en el de Secretarios, y quedando proclamados por lo tanto los Señores mencionados.

Acto seguido los Señores nombrados tomaron posesión de sus cargos, quedando constituida definitivamente la Diputación.

El Señor Presidente propuso un voto de gracias en favor de los Señores que han constituido la mesa interina por la voluntad que se han tomado de dirigir los asuntos hasta la constitución de la Diputación, y S. E. lo acordó así.

Dió las gracias mas expresivas á los Señores Diputados por la distinción que le han hecho eligiéndole para un cargo que tanto le honra, en el que procurará obrar con la mayor imparcialidad y rectitud, y añadió que, dados los buenos deseos de todos los Sres. Diputados y su celo e ilustración y obrando como verdaderos compañeros interesados sólo en el bien de la provincia, espera le será fácil cumplir con los deberes que su cargo les impone, reducidos á velar por los intereses de aquella y su recta administración.

Hizo presente que, siguiendo la laudable costumbre de sus antecesoros en el cargo, pide muy queroso el importe de su asignación para gastos de representación en beneficio de la Diputación, pero, teniendo en cuenta las guerras que sostiene España con sus ingratos hijos de Cuba y Filipinas en las que defienden la integridad de la Patria, bastantes Alavéz suplica que la cantidad congruada en su sueldo á aquel fin, se destine á remediar en lo posible la suerte de aquellos naturales de la Provincia que resulten inútiles en la Campaña ó á premiar hazañas heroicas que puedan realizar; distribuyéndola la Diputación en la forma que crea conveniente y quedando en su beneficio, si afortunadamente no resultase ningún Alavéz inútil por consecuencia de dichas guerras.

Por último propuso que por conducto del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se envíe un cariñoso saludo al Heroico Ejército Español que en Cuba y Filipinas defiende la integridad de la Patria.

El Señor Giménez suplicó á la Diputación declarar haber oído con complacencia las manifestaciones del Señor Presidente que no le sorprenden dado su carácter, abrigando también la seguridad de que en todas ocasiones ha de inclinar la balanza de la

justicia del lado de la razón.

Dióle las gracias por el desinterés que demuestra al renunciar el importe de su asignación en beneficio de la Provincia, agradeciéndole también las indicaciones que ha hecho respecto del destino que podría darse a dicha cantidad que á su juicio debían ser tomadas en consideración por la Diputación, pues no pudiendo ésta mirar con indiferencia la triste situación en que regresan algunos hijos de la Provincia por consecuencia de dichas guerras, habrá de adoptar en las próximas sesiones algún acuerdo con objeto de remediarla en lo posible, y entonces podrá tenerse en cuenta la generosa iniciativa de la Presidencia, y termino por asociarme al saludo propuesto para el Ejército.

La Diputación hizo suyas las manifestaciones del Señor Guinúa y acordó redactar el telegrama que ha de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en los siguientes términos:

"Constituida (la) Diputación Alavesa, su primer acuerdo es el de felicitar por conducto de V. E. al heroico Ejército Español, que con tanta bravura, sacrificio y abnegación defiende en Cuba y Filipinas los intereses sagrados de la Patria, y esta Corporación hace fervientes votos por la pronta y feliz terminación de las luchas entabladas en dichas Colonias."

Se dió cuenta de un telegrama dirigido por el Señor Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, saludando á las hermanas de Alava, Guipúzcoa y Navarra, y ofreciendo su leal cooperación para cuantos asuntos interesen al país Vasco-Navarro, y se acordó contestar á dicha Diputación de Vizcaya y saludar á las de Guipúzcoa y Navarra en los siguientes términos:

"Presidente Diputación Vizcaya. = Constituida Diputación Alavesa, su primer acuerdo es contestar y devolver la cariñosa felicitación de esa Corporación, ofreciendo también su cooperación para cuantos asuntos interesen al País Vasco-Navarro, y haciendo votos porque cada vez sean mas estrechos los lazos de hermandad que existen entre las Diputaciones que lo representan."

"Presidente Diputación Guipuzcoana, Navarra. = Constituida Diputación Alavesa, su primer acuerdo es dirigir fraternal saludo á sus hermanas de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, haciendo votos porque se estrechen mas, si cabe, los lazos que unen á las Corporaciones que representan al noble país Vasco-Navarro."

Continuación y de conformidad con lo que se dispone en los artículos 12 y 13 de la Ley provincial, se procedió a establecer el turno que cada uno de los Señores Diputados nuevamente nombrados ha de seguir para actuar en la Comisión provincial en unión de los designados ya para el Distrito de Laguardia, y verificada la votación por medio de papeletas, resultaron tres papeletas en blanco y ocho con el siguiente turno.

1.<sup>er</sup> Año { Don José González Heredia, por Vitoria.  
" Joaquín Urbina, por Amurrio  
2.<sup>o</sup> Año { " Ramón Ortiz de Zárate, por Vitoria  
" Tomás Salazar, por Amurrio  
3.<sup>er</sup> Año { " Benito de Guineá, por Vitoria  
" Emilio Chillida, por Amurrio  
" Álvaro Elio, por Vitoria  
4.<sup>o</sup> Año { " Juan Díaz de Cuesta, por Amurrio

Verificada también votación para el nombramiento de Vice-Presidente de la Comisión provincial en el primer año, y hecho el escrutinio, resultó con siete votos Don José González Heredia y cuatro papeletas en blanco, quedando por su consecuencia nombrado esperado Señor para el cargo objeto de la votación.

Se procedió al nombramiento de los Señores que han de constituir las diferentes Comisiones y por unanimidad se hicieron las siguientes designaciones

Comisión de Hacienda provincial. = Señores Elio, Urbina y Duarte.

Id. de Hacienda municipal. = Señores Guineá, Díaz de Cuesta y Sr. <sup>Sta. Maria</sup>

Id. Comisión de Montes y caminos. = Señores González Heredia, Salazar y González Mateo.

Id. de Asuntos generales. = Señores Ortiz de Zárate, Chillida e' Gradier.

Comisión revisora de la provincial. = Señores Elio, Salazar e' Gradier.

Junta provincial de Estadística. = Señores Guineá, Chillida e' Gradier.

Suplentes = Heredia, Urbina y Duarte.

Comisión revisora de la Gestora. = Señores Elio, Salazar y González Mateo.

Comisión de Contadores. = Señores Ortiz de Zárate, Gradier y Chillida.

Vocal de la Junta provincial de Beneficencia y Sanidad. = Sr. Salazar.

Vocal para la del. id. de Agricultura, Industria y Comercio. = Sr. González Heredia.

Vocal para la Junta provincial de Teatros. = Señor Elio.

id. para la id. de defensa contra la filoxera. = Sr. Gradier.

Inspector de Imprenta. = Sr. Urbina.

Para la Junta del Censo Electoral. — Señores Gonzalez Matos, Ortiz de Larate, Salazar e Iradier.

Diputados Etrados para el Tribunal Contencioso. — Señores Guineá, Salazar y C. de Larate.

A continuación se dió cuenta de la memoria reglamentaria suscrita por la Comisión provincial, que quedó sobre la mesa para que se enteren los Señores Diputados.

Se entró en el despacho ordinario de los asuntos, encomendando a informe de las Comisiones respectivas los presentados por los diferentes Negociados de esta Diputación.

Dada cuenta de un escrito de la Comisión provincial de Valladolid solicitando se conceda algún recurso para los damnificados con motivo del incendio ocurrido en el pueblo de Rueda de aquella provincia; y S. E. vino en disponer que se archive dicho expediente.

Se convino en que el número de sesiones que han de celebrarse en el presente periodo semestral, sea el de veinte, señalando para su celebración las cuatros de la tarde.

Por último se delegó a la Comisión provincial para que se encargue de los preparativos necesarios para la celebración de la función religiosa que la Corporación, según costumbre establecida, dedica en el periodo semestral al Patrocinio de María.

Con lo que se levanta la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma S. E. con nosotros los infrascritos Secretarios, de que certificamos.

Alvaro Gilio

Iradier  
Justino Iradier

La Gonzalez Matos  
Santiago José Matos

El Obrero.

Alfonso Ramirez  
Obrero

Sc